

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8959 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000375/2012, por auto de fecha 5 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso, con simultánea apertura de la fase de liquidación, al deudor Construcciones Noriega 2006, S.L., con C.I.F. número B39620901 y con domicilio en Barrio Tuebre, s/n, de Gama, Barcena de Cicero, Cantabria.

2.º Que se suspende al deudor en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sujeto al régimen de sustitución por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la última publicación de los anuncios, que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º Que el administrador concursal es José Luis Ayala Blanco, con DNI n.º 13073532S, con domicilio profesional en calle Juan de la Cosa, 15, 1.º, 1.ª, de Santander, Cantabria, teléfono 983 360 816, y correo electrónico info@concursoconstruccionesnoriega.com

Santander, 18 de enero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130010153-1